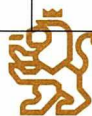


**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO ISSSTELEON**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Rubro 1. Características del servicio objeto de la propuesta técnica.** Consiste en comprobar la capacidad del licitante para ofrecer el servicio objeto de la propuesta técnica de acuerdo con los requerimientos mínimos especificados. Este rubro otorgará un valor de “0” o de “10” puntos (binario)

Elementos a evaluar	Puntos a otorgar	Método de evaluación	Documentación a presentar
<p><b>Rubro 1</b></p> <p>Comprobar la capacidad para ofrecer el servicio objeto de la propuesta técnica de acuerdo con los requerimientos mínimos especificados</p>	<p><b>0 o 10 puntos</b></p>	<p>Se evaluará conforme a las especificaciones de la ficha técnica establecida en la convocatoria que permita garantizar el cumplimiento del contrato de conformidad con las necesidades del Instituto.</p> <p>La acreditación de las especificaciones técnicas en los términos solicitados otorgará la puntuación respectiva, en caso contrario no se otorgarán puntos.</p>	<p>Fichas técnicas, catálogos, folletos descriptivos y cualquier documento legítimo del fabricante que compruebe que el licitante puede llevar a cabo el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas especificadas por el instituto en la ficha técnica. En caso de presentar información en idioma diferente al español, es indispensable presentar traducción simple.</p> <p>Carta en escrito libre bajo protesta de decir verdad sobre</p>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO ISSSTELEON**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

			contar con las Normas Oficiales aplicables al servicio de acuerdo con el apartado 9 de la ficha técnica.
<b>Total de puntos</b>	<b>0 ó 10</b>		

**Rubro 2. Capacidad del licitante.** Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por el instituto. Este rubro otorgará un valor de 20 puntos distribuidos en los siguientes 5 subrubros:

<b>Elementos a evaluar</b>	<b>Puntos a otorgar</b>	<b>Método de evaluación</b>	<b>Documentación a presentar</b>
<b>Subrubro 2.1</b>  Cantidad de personal de tiempo completo asignado al proyecto.	<b>7 puntos</b>	Se evaluará conforme a la cantidad de recursos humanos asignados al proyecto y dividiéndose en las siguientes categorías:  Personal administrativo 10%  Personal de supervisión 20%  Personal operativo 70%	Carta firmada por el representante legal en donde presente el Listado de personal asignado a tiempo completo al servicio con nombres y apellidos anexando copia de identificaciones separado en las siguientes categorías:



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO ISSSTELEON**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

		El licitante con la mayor cantidad de personal en cada una de las categorías obtendrá el máximo puntaje, siendo el puntaje de los demás licitantes ponderado porcentualmente contra el máximo alcanzado en cada una de las categorías.	A)Personal administrativo  B)Personal de supervisión  C)Personal operativo
<b>Subrubro 2.2</b> Capacidad económica del licitante.	<b>7 puntos</b>	Los documentos solicitados deberán de reflejar que los ingresos del licitante en el período anual son equivalentes o representan por lo menos el 300% del monto total de su propuesta económica para obtener el puntaje máximo.  En caso de no alcanzar el 300% del monto de su propuesta económica, el puntaje se ponderará proporcionalmente hasta un monto del 100% del valor de la propuesta económica,	Los recursos económicos del licitante se podrán acreditar con la presentación de los siguientes documentos:  Declaración anual del ejercicio fiscal 2023 del licitante.  y/o  Pagos provisionales mensuales del 2024 al mes de octubre.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO ISSSTELEON**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

		<p>quedando los valores por debajo de este porcentaje con "0" puntos</p> <p>Los recursos económicos del licitante se podrán acreditar con la última declaración fiscal anual correspondiente al año 2023 y/o los pagos provisionales mensuales del ejercicio fiscal 2024 hasta el mes de Junio.</p>	
<p><b>Subrubro 2.3</b> Equipamiento</p>	<p><b>3 puntos</b></p>	<p>Se otorgará puntuación al licitante que enliste el equipamiento asignado al servicio objeto de la ficha técnica. El instituto considerará dentro de los recursos de equipamiento, todos los bienes directamente asignados para la prestación del servicio como puede ser equipamiento de protección personal obligatorio, maquinaria,</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal enlistando todos los bienes directamente asignados para la prestación del servicio.</p>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO ISSSTELEON**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

		herramienta, equipo de transporte y cualquier otro bien asignado a la prestación del servicio.	
<b>Subrubro 2.4</b> Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<b>2 puntos</b>	Se otorgará puntuación a empresas que den empleo formal a por lo menos un trabajador con discapacidad y con una antigüedad no menor a 6 meses cuyo ingreso sea comprobable con el alta al régimen obligatorio del IMSS	Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal afirmando que la empresa es empleadora de una persona con discapacidad.  Original o copia certificada y copia simple de las constancias de inscripción en el régimen obligatorio del IMSS.
<b>Subrubro 2.5</b> Participación de micro y pequeñas empresas.	<b>1 punto</b>	Se otorgará puntuación al licitante que de acuerdo con su plantilla permanente y dada de alta en el seguro social clasifique como micro o pequeña empresa de acuerdo a los siguientes criterios avalados por el INEGI, Micro: Hasta 10 trabajadores	Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal del licitante declarando que su representada clasifica como micro o pequeña empresa según sea el caso de acuerdo al número de empleados dados de alta en el IMSS.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO ISSSTELEON**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

		Pequeña: Entre 10 y 49 trabajadores	Original o copia certificada y copia simple de las constancias de inscripción en el régimen obligatorio del IMSS de la plantilla del licitante.
<b>Total de puntos</b>	<b>0 a 20</b>		

**Rubro 3. Experiencia y especialidad del licitante.** Este rubro se divide en dos subrubros, Experiencia: Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación. Especialidad: Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante pueda acreditar que ha presentado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la ficha técnica. Este rubro otorgará un valor de 15 puntos distribuidos en los siguientes subrubros:

<b>Elementos a evaluar</b>	<b>Puntos a otorgar</b>	<b>Método de evaluación</b>	<b>Documentación a presentar</b>
<b>Subrubro 3.1</b> Experiencia	<b>5 puntos</b>	El licitante deberá de acreditar la mayor cantidad de años de experiencia en la prestación de servicios similares o afines al del objeto señalado en la ficha técnica mediante contratos y/o facturas con entes públicos o	Se deberá de presentar original, o copia certificada acompañada de copia simple de 1 contrato o 10 facturas por año de antigüedad a acreditar con un concepto similar o



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO ISSSTELEON**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

		<p>privados. Probando con 1 contrato o 5 facturas por año de antigüedad.</p> <p>El licitante con 10 años o más comprobados alcanzará puntos máximos, puntuando el resto de los licitantes según la ponderación que resulte de sus años comprobados.</p>	afín al objeto de la ficha técnica.
<b>Subrubro 3.2</b> Especialidad	<b>10 puntos</b>	<p>El licitante deberá de acreditar la mayor especialización en servicios específica y técnicamente similares a los solicitados en la ficha técnica, brindados con anterioridad mediante contratos o facturas que así lo especifiquen o acrediten.</p> <p>Para contabilizar los documentos se hará la equivalencia de 1 contrato=5 facturas de 2 años consecutivos subsecuentes al año actual.</p>	Se deberá de presentar original, o copia certificada acompañada de copia simple de contratos o facturas en donde quede manifiesto que el licitante prestó un servicio con las especificaciones técnicas y en condiciones similares a las especificadas en la ficha técnica.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO ISSSTELEON**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

		Al licitante con el mayor número de acreditaciones se le otorgará el máximo de los puntos, puntuando el resto de los licitantes según la ponderación correspondiente.	
<b>Total de puntos</b>	<b>0 a 15</b>		

**Rubro 4. Garantías y tiempo de entrega.** Este rubro se divide en dos subrubros, la duración de la garantía en años otorgada por el licitante y respaldada por el fabricante del producto y tecnología a aplicar y el tiempo de entrega en semanas que el licitante proyecta para la conclusión del servicio una vez puesto en marcha el servicio. Este rubro otorgará un valor de 20 puntos.

<b>Elementos a evaluar</b>	<b>Puntos a otorgar</b>	<b>Método de evaluación</b>	<b>Documentación a presentar</b>
<b>Subrubro 4.1</b> Duración de la garantía	<b>15 puntos</b>	El licitante que emita una póliza de garantía respaldada por el fabricante igual o mayor a 10 años recibirá la máxima puntuación ponderándose a los demás licitantes acorde a este máximo hasta un mínimo de 5 años, cualquier propuesta de póliza de garantía menor a 5	Póliza de garantía de servicio firmada por el representante legal y respaldada por el fabricante del material y/o tecnología a aplicar.





**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO ISSSTELEON**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

		años recibirá "0" puntos.	
<b>Subrubro 4.2</b> Tiempo de entrega	<b>5 puntos</b>	El licitante que fije la duración del proyecto dentro de un rango de 5 semanas o menor obtendrá la máxima puntuación, deduciendo dos puntos por semana adicional que se proyecte.  Se entiende que por la naturaleza del servicio pueden presentarse imponderables climáticos que pudieran poner en pausa el suministro del servicio por lo que el período de tiempo de entrega es en semanas efectivamente trabajadas.	Se deberá presentar la duración proyectada en su propuesta técnica y cotización.
<b>Total de puntos</b>	<b>0 a 15</b>		

**Rubro 5. Propuesta económica.** Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se excluirá del precio ofertado por el proveedor el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

La evaluación de la propuesta económica será por partida a un solo licitante.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO ISSSTELEON  
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

El total de puntuación de la propuesta económica por partida, tendrá un valor máximo de 40 puntos, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja por partida de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula por partida:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la propuesta económica

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación total de la proposición

TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta técnica

PPE = Puntuación asignada a la propuesta económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

